



**COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CORLAD - AREQUIPA
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL**

RESOLUCION DECANAL N°001-2024-CORLAD-CDR/DR

Arequipa, 23 de marzo del 2024

VISTO

El Acta de sesión ordinaria de fecha 02 de enero del 2022, del Consejo Directivo Regional de Arequipa del Colegio de Licenciados en Administración

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Supremo N° 020-2006-ED, de fecha 25 de julio del 2006, en el Artículo 8° "Colegio Regionales" establece que el Colegio de Licenciados en Administración está integrado por Colegios Regionales de Licenciado en Administración, cada uno de ellos tiene como órgano máximo al Consejo Directivo Regional - CDR. En el Artículo 22° señala que cada Consejo Directivo Nacional designa (1) delegado supernumerario ante el Consejo Directivo Nacional.

Que, en el Reglamento Interno del Colegio de Licenciados en Administración, aprobado con Resolución N° N°01601-2021-CLAD-CDN/DN, de fecha 06 de febrero del 2021, en su Artículo 73° Delegado ante el Consejo Directivo Nacional (CDN) del CLAD, señala que el Consejo Directivo Nacional, que es el enlace y tramita los documentos del CORLAD en el CDN; mantiene relaciones funcionales con los miembros del CDN sobre aspectos del ámbito de competencia del CDR que representa.

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento Interno del Colegio de Licenciados en Administración, aprobado el 06 de febrero del 2021 la cual señala que el Consejo Directivo Regional, a propuesta del Decano Regional, designa un Delegado Supernumerario ante el Consejo Directivo Nacional, en concordancia con el Artículo 10 del Decreto Ley N° 22087 y Artículo 22° del Decreto Supremo N° 020-2006-ED.

Estando conforme según lo señala los documentos normativos del Colegio de Licenciados de Administración.

SE RESUELVE

Artículo Primero. Designar al LIC. ADM. MAXWELL ANTHONY RIQUELME BENAVENTE, con REGUC N° 1738, DNI N° 29668617, en el cargo de Delegado ante el Consejo Directivo Nacional por el Colegio Regional de Licenciados en Administración del CORLAD Arequipa, para el periodo 2024 - 2025.

Urb. Las Orquídeas E-20 Urb. ASVEA - Cercado- Arequipa

Telf: 054 - 324068 / 936444112 infor@corladarequipa.pe www.corladarequipa.pe

Urb. Las Orquídeas E-20 Urb. ASVEA - Cercado - Arequipa • Telf: 054 - 324068 / 936 444 112 - info@corladarequipa.pe
www.corladarequipa.pe



**COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CORLAD - AREQUIPA
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL**

Artículo Segundo. - Encargar a la Dirección Regional de Secretaría, el envío de la presente Resolución al Consejo Directivo Nacional, para que este cuente con reconocimiento formal por la máxima autoridad del Colegio de Licenciados en Administración.

Artículo tercero. - Difundir la presente Resolución a través de la página web del CORLAD AREQUIPA.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.





Dr. Francisco Javier Taintaleán Vásquez
DECAHO REGIONAL
REGUC 933

Urb. Las Orquídeas E-20 Urb. ASVEA – Cercado- Arequipa

Telf: 054 – 324068 / 936444112 infor@corladarequipa.pe www.corladarequipa.pe

Urb. Las Orquídeas E-20 Urb. ASVEA - Cercado - Arequipa • Telf: 054 - 324068 / 936 444 112 - info@corladarequipa.pe
www.corladarequipa.pe